



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 630 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 NOV 2011

VISTO: El Informe N° 806-2011/GOB.REG-HVCA/ORA-ODH con Provéido N° 346390-2011/GOB.REG.-HVCA/GG, Informe N° 1513-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, Informe N° 1579-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH/ARPyBS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de setiembre del 2011, se designó a don Edgar Rómulo Peña Villanes, en el cargo de Director de Programa Sectorial I, de la Dirección de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de don Edgar Rómulo Peña Villanes en el cargo de Director de Programa Sectorial I, de la Dirección de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Edgar Rómulo Peña Villanes, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

